



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
ÁREA DE COOPERACIÓN, AGRICULTURA,
GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Expediente nº: 1.551/14

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula

en fecha 10 de marzo de 2015

Visto el expediente tramitado para contratar mediante procedimiento abierto con un único criterio de valoración el servicio de actualización de los protocolos de autocontrol, realización de los análisis de agua de consumo humano e introducción de datos en el SINAC en los municipios de la provincia de Valladolid con población inferior a 20.000 habitantes y resultando:

- Que, en sesión celebrada en fecha 29 de diciembre de 2014, la Mesa de Contratación, tras proceder a la apertura del Sobre A acordó por unanimidad remitir las memorias descriptivas de las rutas aportadas por los licitadores al Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a los efectos oportunos.

- Que el día 5 de enero de 2015, por la Mesa de Contratación, previamente a la apertura de las proposiciones económicas y a la vista del informe emitido por el Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente respecto de dichas memorias, se acordó dar audiencia al licitador Plica nº 3 "Nilsson Laboratorios, S.L." a efectos de formular las alegaciones que estimase convenientes al respecto procediéndose, acto seguido, a la apertura de las proposiciones económicas previamente admitidas por la misma. Una vez abiertas acordó, por unanimidad, inadmitir la oferta presentada por la Plica nº 5 "Analiza Control de Calidad, S.L.", para los lotes nº 1, 2, 3, 4 y 5 quedando excluida del procedimiento licitatorio por no haber aportado junto a la oferta la lista de precios individualizada para cada uno de los parámetros a analizar conforme a lo exigido en la cláusula 11.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y remitir la documentación aportada por los licitadores al Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en orden a establecer las puntuaciones correspondientes al criterio de valoración establecido en la cláusula 12 del antedicho pliego.

- Que el día 19 de enero de 2015, a la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad excluir del procedimiento de adjudicación a la plica nº 3 "Nilsson Laboratorios, S.L." por entender que la oferta original incumple las exigencias del Pliego, procediendo acto seguido a la clasificación de las proposiciones presentadas en cada uno de los lotes efectuándose propuesta de adjudicación de los cinco lotes a "SOCAMEX, S.A.U.", postor más bajo económicamente en cada uno de ellos, advirtiendo que las proposiciones presentadas por dicho licitador para los lotes 2, 3, 4 y 5, podrían considerarse ofertas con valores anormales o desproporcionados, concediéndole el oportuno trámite de audiencia a fin de que procediese a justificar la valoración de las ofertas y precisar las condiciones de las mismas.

- Que, el día 5 de febrero de 2015, a la vista del informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la Mesa de Contratación propuso la aceptación de las proposiciones correspondientes a la empresa licitadora "SOCAMEX, S.A.U." para los lotes 2, 3, 4 y 5 por considerar las mismas suficientemente justificadas y por tanto susceptibles de normal cumplimiento y, en consecuencia, la confirmación de la propuesta de adjudicación de los cinco lotes efectuada en fecha 19 de enero de 2015 al licitador "SOCAMEX, S.A.U." en los precios unitarios que figuran más adelante, desglosados para cada una de las actuaciones agrupadas dentro de cada una de las prestaciones que integran el servicio objeto de contrato.

Visto que, de conformidad con la antedicha propuesta, con fecha 10 de febrero de 2015 por la Diputada Delegada del Área de Cooperación, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se han clasificado las proposiciones presentadas por los licitadores en cada uno de los lotes por orden decreciente, empezando por la oferta más ventajosa y habiendo requerido la Diputada en ese mismo acto a Socamex, postor más bajo económicamente en cada uno de los lotes, para que procediese a la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula 15ª del antedicho pliego, y a la constitución de la garantía definitiva para cada uno de los lotes por importes de 2.004,13 euros, 1.880,17 euros, 1.508,26 euros, 1.942,15 euros y 1.342,97 euros, respectivamente; por la empresa Socamex, S.A.U. se ha procedido al cumplimiento del anterior requerimiento dentro del plazo otorgado al efecto.

Por todo ello, visto el informe de fiscalización de Intervención en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 151 apartados 3 y 4 de dicho texto legal, RESUELVO:

1º.- Excluir del procedimiento licitatorio a las proposiciones presentadas por las empresas NILSSON LABORATORIOS, S.L. por entender que la oferta original incumple las exigencias del Pliego, de conformidad con lo previsto en el artículo 145.1 del TRLCSP y ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S.L. por no haber aportado junto a la oferta la lista de precios individualizada para cada uno de los parámetros a analizar conforme a lo exigido en la cláusula 11.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11 MAR. 2015 Nº 778



2º.- Adjudicar los cinco lotes, en que a efectos de licitación se distribuye el objeto del contrato consistente en la prestación del servicio de actualización de los protocolos de autocontrol, realización de los análisis de agua de consumo humano e introducción de datos en el SINAC en los municipios de la provincia de Valladolid con población inferior a 20.000 habitantes a "SOCAMEX, S.A.U." con C.I.F. A-47211214, licitador clasificado en primer lugar según orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas en cada uno de los lotes en los precios unitarios que figuran seguidamente, desglosados para cada una de las actuaciones agrupadas dentro de cada una de las prestaciones que integran el servicio objeto de cada uno de los lotes del contrato, hasta un máximo total de 210.000 €, IVA incluido, debiendo prestar el servicio conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, aprobados por Decreto de Presidencia nº 5.137, de 2 de diciembre de 2014, y a la oferta presentada:

Lote nº 1, por los siguientes precios, hasta un máximo de 48.500 €, IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

ANÁLISIS DE AGUA

- Análisis de control en ETAP/Depósito: 49,38 euros, IVA incluido, de los cuales 8,05 euros corresponden al IVA vigente.
- Análisis de control en red: 34,84 euros IVA incluido, de los cuales 6,05 euros corresponden al IVA vigente.
- Análisis completo: 238,98 euros, IVA incluido, de los cuales 41,48 euros corresponden al IVA vigente.
- Control en grifo del consumidor: 44,33 euros, IVA incluido, de los cuales 7,69 euros corresponden al IVA vigente.

INTRODUCCIÓN DE DATOS EN SINAC Y ACTUALIZACIÓN DE PAGO: 78,65 euros, IVA incluido, de los cuales 13,65 euros corresponden al IVA vigente.

Lote nº 2, por los siguientes precios, hasta un máximo de 45.500 €, IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

ANÁLISIS DE AGUA

- Análisis de control en ETAP/Depósito: 46,22 euros, IVA incluido, de los cuales 8,02 euros corresponden al IVA vigente.
- Análisis de control en red: 34,63 euros, IVA incluido, de los cuales 6,01 euros corresponden al IVA vigente.
- Análisis completo: 238,14 euros, IVA incluido, de los cuales 41,33 euros corresponden al IVA vigente.
- Control en grifo del consumidor: 44,09 euros, IVA incluido, de los cuales 7,65 euros corresponden al IVA vigente.

INTRODUCCIÓN DE DATOS EN SINAC Y ACTUALIZACIÓN DE PAGO: 78,65 euros, IVA incluido, de los cuales 13,65 euros corresponden al IVA vigente.

Lote nº 3, por los siguientes precios, hasta un máximo de 36.500 €, IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

ANÁLISIS DE AGUA

- Análisis de control en ETAP/Depósito: 49,33 euros, IVA incluido, de los cuales 8,56 euros corresponden al IVA vigente.
- Análisis de control en red: 37,61 euros, IVA incluido, de los cuales 6,53 euros corresponden al IVA vigente.
- Análisis completo: 253,68 euros, IVA incluido, de los cuales 44,03 euros corresponden al IVA vigente.
- Control en grifo del consumidor: 47,73 euros, IVA incluido, de los cuales 8,28 euros corresponden al IVA vigente.

INTRODUCCIÓN DE DATOS EN SINAC Y ACTUALIZACIÓN DE PAGO: 78,65 euros, IVA incluido, de los cuales 13,65 euros corresponden al IVA vigente.

Lote nº 4, por los siguientes precios, hasta un máximo hasta un máximo total de 47.000 €, IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

ANÁLISIS DE AGUA

- Análisis de control en ETAP/Depósito: 46,56 euros, IVA incluido, de los cuales 8,08 euros corresponden al IVA vigente.
- Análisis de control en red: 34,99 euros, IVA incluido, de los cuales 6,07 euros corresponden al IVA vigente.
- Análisis completo: 239,82 euros, IVA incluido, de los cuales 41,62 euros corresponden al IVA vigente.
- Control en grifo del consumidor: 44,54 euros, IVA incluido, de los cuales 7,73 euros corresponden al IVA vigente.

INTRODUCCIÓN DE DATOS EN SINAC Y ACTUALIZACIÓN DE PAGO: 78,65 euros, IVA incluido, de los cuales 13,65 euros corresponden al IVA vigente.

Lote nº 5, por los siguientes precios, hasta un máximo de 32.500 €, IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

ANÁLISIS DE AGUA





DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
ÁREA DE COOPERACIÓN, AGRICULTURA,
GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Análisis de control en ETAP/Depósito: 45,99 euros, IVA incluido, de los cuales 7,98 euros corresponden al IVA vigente.
 - Análisis de control en red: 34,46 euros, IVA incluido, de los cuales 5,98 euros corresponden al IVA vigente.
 - Análisis completo: 236,95 euros, IVA incluido, de los cuales 41,12 euros corresponden al IVA vigente.
 - Control en grifo del consumidor: 43,87 euros, IVA incluido, de los cuales 7,61 euros corresponden al IVA vigente.
- INTRODUCCIÓN DE DATOS EN SINAC Y ACTUALIZACIÓN DE PAGO: 78,65 euros, IVA incluido el de los cuales 13,65 euros corresponden al IVA vigente.

El crédito necesario para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del presente contrato se cargarán a la partida 305.161.01.227.10 del vigente Presupuesto.

3º.- Que, la formalización del correspondiente contrato administrativo para cada uno de los lotes se efectúe en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

4º.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89-3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

El Jefe de Servicio

DECRETO Nº: 758
misma. Cúmplase.

Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la

Valladolid, 11 MAR. 2015

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA

